

CIRCULAR DRLP 012 DE 2017

PARA: FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

DE: JEFA DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

FECHA: 02 DE MARZO DE 2017

ASUNTO: RECESO DE SEMANA SANTA

Teniendo en cuenta que la academia en la semana comprendida entre el 10 y el 14 de abril de 2017 no contempla jornada laboral y actividades académicas estudiantiles eje misional de la institución, el Rector mediante Resolución 0290 de 2017, autoriza a todos los funcionarios de la institución para recuperar los días hábiles laborales correspondientes al lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de abril de 2017, para los días sábados 4, 11 y 18 de marzo de 2017 en horario 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Quienes tengan compensatorios reportados en la Oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales y/o vacaciones pendientes por disfrutar podrán solicitar el trámite respectivo a fin de cruzar con los días antes mencionados.

Por necesidades del servicio, se exceptúan al personal de vigilancia, funcionarios que se encuentren en licencias, el Centro Universitario Regional del Norte- CURDN, Granja Las Brisas y Centro Forestal Tropical "Pedro Antonio Pineda" Bajo Calima.

Las Unidades Académicas o Administrativas que no prestarán servicio los días sábados 4, 11 y 18 de marzo de 2017, por encontrarse en los casos manifestados en el párrafo 2, deberán informarlo a esta División para realizar los trámites respectivos y difundirlo por su conducto a la comunidad universitaria.

"Construyendo una nueva historia"


GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró: Angela María Triviño